



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 13:44:09
Recibo No. S002313513, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eA2sB4R9Zp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN QUINDE COLOMBIA
Nit : 902111802-9
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0011715
Fecha de inscripción: 30 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 39 19 86 EDF PORTAL 39
Barrio : Palermo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : info@quinde.org
Teléfono comercial 1 : 3001465122
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 39 19 86 EDF PORTAL 39
Barrio : Palermo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : info@quinde.org
Teléfono para notificación 1 : 3001465122

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de septiembre de 2026 de la Fundadores de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2026, con el No. 43466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN QUINDE COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 13:44:09
Recibo No. S002313513, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eA2sB4R9Zp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Fundación tiene como objeto social la planificación, creación, promoción y ejecución de programas sociales, educativos, de salud mental, acompañamiento neurocognitivo, soporte emocional y formación profesional que contribuyan al desarrollo social, cultural, emocional y económico de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o extrema pobreza, garantizando su inclusión, bienestar integral y continuidad en sus procesos de aprendizaje y desarrollo humano. Para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollarán las siguientes actividades: 1. Diseño, ejecución y evaluación de programas de prevención, atención y erradicación de la desnutrición infantil y seguridad alimentaria, como pilar básico y condición previa fundamental para garantizar la salud física, el desarrollo neurocognitivo, el rendimiento académico y el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes priorizados. 2. Creación y ejecución de programas educativos, pedagógicos e interdisciplinarios en beneficio de niños, jóvenes, adultos mayores y comunidades en situación de vulnerabilidad, que promuevan su desarrollo emocional, cognitivo y bienestar social. 3. Implementación de talleres, proyectos y estrategias para nivelar y reforzar las aptitudes académicas, habilidades blandas y competencias de jóvenes, preparándolos para su permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación media y superior. 4. Diseño, desarrollo e integración de soluciones tecnológicas, plataformas digitales, herramientas de inteligencia artificial y programas de estimulación neurocognitiva y contención emocional para niños neurodivergentes, con necesidades educativas especiales o en condición de orfandad. 5. Promoción y gestión de programas de voluntariado nacional e internacional orientados a la capacitación, intercambio cultural y enseñanza de idiomas (como el idioma inglés) para niños, niñas y jóvenes de sectores vulnerables. 6. Desarrollo y ejecución de programas de consultoría, formación profesional, capacitaciones y programas de entrenamiento dirigidos a docentes, cuidadores, padres de familia, profesionales e instituciones públicas o privadas. 7. Gestión, captación y canalización de auspicios, donaciones, fondos de cooperación internacional, patrocinios corporativos y recursos públicos o privados para el financiamiento de los proyectos sociales. 8. Desarrollo de campañas de difusión, comunicación y publicidad a nivel nacional e internacional para visibilizar los programas sociales creados para la infancia y grupos vulnerables. 9. Celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; contraer obligaciones dentro de la naturaleza de su objeto y ejecutar todos los actos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto. 10. La fundación a través de su Representante Legal podrá recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley. PARÁGRAFO: Por ser una Fundación Sin Ánimo de Lucro, los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio no son objeto de su distribución entre los asociados; por lo tanto, los recursos que sus miembros entregan a su fundación no se consideran aporte de capital, sino contribuciones de sostenimiento de la fundación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

REPRESENTACION LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 13:44:09
Recibo No. S002313513, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eA2sB4R9Zp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO: La Fundación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Asociados, cuya designación y remoción corresponderán también a la Asamblea General de Asociados. El Director Ejecutivo tendrá un período de 5 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y FUNCIONES DE LA REPRESENTACION LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO: El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la Fundación, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el objeto social de la Fundación. En especial, el Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: 1. Actuar como representante legal de la fundación; 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma; 3. Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; 4. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la Asamblea; 5. Informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la fundación y el cumplimiento de los fines propios de la misma; 6. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación; 7. Administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrará los contratos y efectuará las operaciones a que hubiere lugar; 8. Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales; 9. Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de quinientos salarios mínimos mensuales, sin autorización de la Asamblea y por sumas mayores cuando ella lo autorice; 10. Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración; y 11. Realizar apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la Fundación y toda transacción bancaria que requiera la Fundación para el desarrollo de su objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de septiembre de 2026 de la Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2026 con el No. 43466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	RENÉ PAÚL ALMEIDA AVILÉS	C.E. No. 8.216.604
DIRECTOR EJECUTIVO - SUPLENTE	KATHERINE LIZETTE TIMARAN MORENO	C.C. No. 1.085.278.422



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 13:44:09
Recibo No. S002313513, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eA2sB4R9Zp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

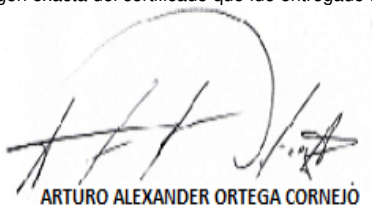
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 13:44:09
Recibo No. S002313513, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eA2sB4R9Zp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
